

**TUBECA**

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

UNIVERSIDAD DEL ALBA · CONVOCATORIA 2026

Beneficios Colaboradores

Rebaja el arancel para trabajadores de la universidad y sus cónyuges, convivientes civiles o hijos.

CATEGORÍA	COBERTURA	MODALIDAD
Especial	30 % del arancel	Postulación directa

Datos de la convocatoria 2026. Es la información oficial más reciente. Las fechas, montos y cupos para 2027 están pendientes de confirmación oficial.

¿Puedo postular desde IV° medio?

Durante el proceso de admisión

Presenta la solicitud y los antecedentes del beneficio ante Admisión de tu sede. El artículo 8 del reglamento establece el procedimiento para estudiantes nuevos.

¿A quién está dirigida?

Trabajadores UDALBA y sus cónyuges, convivientes civiles o hijos que ingresan al pregrado regular.

Requisitos

- El trabajador debe mantener contrato vigente; se excluye el vínculo a honorarios.
- Postular dentro de los plazos institucionales mediante formulario y documentación de respaldo.
- El programa debe cubrir primero el número mínimo de matriculados sin esta beca.

¿Qué cubre?

- 30 % del arancel; beneficio de arancel, sin cobertura de matrícula ni titulación según el artículo 12.

¿Cuándo postular?

Apertura

Pendiente de confirmación oficial

Fuente oficial:

<https://udalba.cl/content/uploads/2026/06/reglamento-de-becas-asistencialidad-estudiantil.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.



TUBECA

PROF. CLAUDIO EFI · TU FUTURO COMIENZA CON INFORMACIÓN

Cierre

Pendiente de confirmación oficial

- Referencia general 2026: Decreto Universitario 06/2025, de 4 de noviembre de 2025, actualmente enlazado por DAE y Transparencia. No es convocatoria 2027; porcentajes y plazos futuros requieren confirmación.

¿Cómo postular?

1. Solicita la beca ante Admisión de tu sede y entrega sus antecedentes de respaldo.
2. Confirma con Admisión el porcentaje asignado, los plazos y la aplicación a tu carrera antes de matricularte.

Documentos necesarios

- Formulario de postulación y documentación de respaldo requerida por la universidad.

Compatibilidad

- El artículo 11 establece incompatibilidades con otros beneficios institucionales y convenios, con excepciones; consulta tu combinación con Admisión.

Información importante

- El término del contrato laboral puede causar la pérdida del beneficio; el título XIII distingue causales y una eventual continuidad por un semestre.
- Solo se incluye aquí pregrado regular; el reglamento también contempla programas fuera del foco de este catálogo.

Fuente oficial

Universidad del Alba — Reglamento de Becas, título XIII y artículo 8

<https://udalba.cl/content/uploads/2026/06/reglamento-de-becas-asistencialidad-estudiantil.pdf>

Información verificada el 15 oct 2026.

Fuente oficial:

<https://udalba.cl/content/uploads/2026/06/reglamento-de-becas-asistencialidad-estudiantil.pdf>

· Verificado el 15 oct 2026

La información oficial y definitiva es la de la institución. Confírmala antes de postular.